



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-998/10-11
29/12/2010
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial priorice en los planes de la Dirección Provincial de Vialidad la construcción de la Ruta Provincial 66 en el tramo que une las ciudades de Daireaux, Trenque Lauquen y Carlos Tejedor.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, 28 de diciembre de 2010

HONORABLE SENADO: A través del presente Proyecto de Declaración este Cuerpo manifiesta que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial concrete la apertura de traza y la construcción de la Ruta Provincial 66 en el tramo que une las ciudades de Daireaux, Trenque Lauquen y Carlos Tejedor.

Debemos destacar que este proyecto cuenta con un antecedente que es el expediente F 66/05-06 autoría de los Senadores Trucco, Garcia, Conde, Scaronne, Salemme y Senadoras Giménez y Arpigiani el cual recibió una contestación de factibilidad pero que dicha traza debía ser incluida en el presupuesto provincial.

Así también la Cámara de Comercio e Industria de Trenque Lauquen reclama la ejecución de esta obra por su importancia para el desarrollo económico y la comunicación

La Ruta Provincial 66 es de vital importancia para la región productiva del noroeste de la provincia. Su estratégico trazado Norte – Sur es fundamental para el desarrollo regional ya que vincularía amplias zonas rurales de los Partidos de General Pinto, Ameghino, Carlos Tejedor, Trenque Lauquen y Daireaux que actualmente carecen de rutas pavimentadas o son servidas por las de trazado Oeste –Este (Nacionales 5,7,188), poniendo fin así a la incomunicación terrestre de numerosas pequeñas poblaciones.

La pavimentación de la Ruta N° 66 es una de las más antiguas aspiraciones regionales, registrando antecedentes en pro de su realización desde hace más de 40 años. El tramo Daireaux – Trenque Lauquen tiene trazas determinadas y declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de las



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

propiedades afectadas por Resoluciones del año 1980 de la Administración Provincial de Vialidad. Las constancias de las actuaciones obran en los expedientes 2410-8124/80 y 2410-8-1430/80 cuyas Resoluciones 2412 y 2415 son las que aprueban la traza propuesta, y declaran las utilidades públicas y sujetas a expropiación de los terrenos afectados.

Su concreción no sólo posibilitaría el transporte de cereales a las importantes plantas de acopio del Distrito, sino que aseguraría el traslado de la producción desde numerosos tambos a Trenque Lauquen, el Partido con mayor capacidad de procesamiento industrial de leche dentro de la más grande cuenca lechera de la Provincia de Buenos Aires.

Uniría Salazar con Daireaux, cabecera del Partido. Ahora los habitantes de Salazar para ir a Daireaux deben circular por otros dos Partidos, además del propio: Pehuajó e Hipólito Irigoyen y recorrer 100 kms. Con la Ruta 66 harían solo 50 kms todos dentro de su Partido. Vincularía Daireaux con Trenque Lauquen. Los habitantes de Daireaux que deben realizar trámites judiciales y administrativos en Trenque Lauquen deben hacerlo recorriendo 180 kms y circular por 3 rutas dentro de 4 Partidos. Con la Ruta 66 recorrerían aproximadamente 100 kms todos en una misma ruta.

Hacia el Sur acortaría el acceso a las playas de Necochea a través de la conexión Daireaux – General Lamadrid – Laprida y hacia el Norte facilitaría la comunicación con ciudades de la Provincia de Santa Fe y las bonaerenses de Lincoln, Junín y Pergamino, entre otras. Vincularía a Carlos Tejedor; perteneciente al Departamento Judicial, Jefatura Departamental de Seguridad, Jefatura de Educación y otras dependencias con asiento en Trenque Lauquen cuyos habitantes deben recorrer alrededor de 150 kms y que con la Ruta 66 se reducirían a solamente 70 kms.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

Son verificables las justificaciones económicas que tal emprendimiento produciría en la zona, además de concretar el anhelo que tal obra significa para los habitantes de la región, a fin de hacer posible la comunicación entre los pueblos que hoy, y en especial los días de lluvia, se hace imposible. Además es la forma de demostrar a quienes manifiestan permanentemente su compromiso con la producción, que sus impuestos vuelven en obras para el pueblo.

Por las razones expuestas, es que solicitamos a los Señores Senadores voten afirmativamente la presente iniciativa.